



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 26 DE ENERO DE 2018.-

Pilar Rivas Lamenca (1 de 2)
Acta Presidencia
Fecha Firma: 15/02/2018
HASH: 9a389bcb6a1ee80c50251c8f6d4a239

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
DON FELIPE EJIDO TÓRMEZ

CONCEJALES
DON FERNANDO ESPAÑOL ALGARATE
DON AURELIO LANGARITA BERCERO
DOÑA MANUELA BERGES BARRERAS
DON MIGUEL CIMORRA LÓPEZ
DOÑA MARÍA PILAR LANGARITA BERCERO
DON VÍCTOR MANUEL MARCO ROMEO
DON PEDRO MANUEL GONZÁLEZ ZALDÍVAR

INTERVENTOR
DON DANIEL ANDRÉS RUBIA

SECRETARIA
DOÑA PILAR RIVAS LAMENCA

Felipe Ejido Tórmez (2 de 2)
Acta Presidencia
Fecha Firma: 15/02/2018
HASH: 3f40a7b0ecbcb673424198c2503d733

En la villa de Pedrola, a 26 de enero de 2018, siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos, y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Felipe Ejido Tórmez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que arriba se detallan, y que constituyen la mayoría absoluta legal de la Corporación, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por el Interventor y por mí, la Secretaria, que actúo además como fedataria.

~~No asisten los Concejales Don Alejandro Espligares García, Don Antonio Roberto Esteve Santangelo y Doña María Sagrario Urrea Bielsa.~~

No está presente al inicio de la celebración del Pleno Don Pedro Manuel González Zaldívar, incorporándose más tarde al mismo, cuando se lleva a cabo el debate a propósito de la adhesión a los convenios propuestos en relación con la Administración electrónica.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cod. Validación: 5AA34N1589XWQPZNS/G7K3E3Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y demás medios habituales.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.- No se hace ninguna observación al respecto y se aprueba por unanimidad de los Sr. Concejales presentes.

2º.- EXPEDIENTES.

A) Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº45 reguladora de la Tasa por prestación municipal de comida a domicilio. Considerando que este Ayuntamiento aprobó, por Acuerdo del Pleno, en fecha 26 de octubre de 2012 la Tasa por la prestación del Servicio Municipal de Comidas a Domicilio; y por el motivo de actualizar la tasa al coste del servicio, se considera oportuno y conveniente proceder a la modificación de dicho precio público.

Considerando que, de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2018, fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

Considerando que, con fecha 19 de enero de 2018, se emitió por los Servicios Técnicos un informe técnico económico sobre la modificación de la tasa en relación con el coste y rendimiento del servicio.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación en la imposición de la Tasa por la prestación del Servicio Municipal de Comidas a Domicilio.

SEGUNDO. Fijar la siguiente tarifa para la prestación del Servicio Municipal de Comidas a Domicilio:

La cuantía de la tasa será:

- Comida: 3.18 euros/ día

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza a efectos de su general conocimiento.

Se aprueba por unanimidad con carácter retroactivo puesto que la cuantía se había minorado porque la Comarca cambió el sistema de la prestación del servicio de la comida a domicilio, reduciendo sus costes, y por lo tanto, reduciendo los costes de los que responde el Ayuntamiento de Pedrola.

B) Aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Verificación: 5AA34NN589XVOP2XS43G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En las primeras relaciones de pagos del ejercicio 2018, se pueden encontrar las siguientes situaciones:

1.- La posible ejecución de gastos, sin existir crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, en el momento de contraerse éste, entendiéndose por este la fecha de expedición del justificante en los términos que establece la Base de Ejecución 14 de los Presupuestos del Ayuntamiento de Pedrola para el ejercicio 2.018: No existe ninguno.

2.- En el Anexo I, el pago de los gastos existentes en la fase ADO de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017, existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, en el momento de contraerse el gasto, entendiéndose por este la fecha de expedición del justificante en los términos que establece la Base de Ejecución 14 de los Presupuestos del Ayuntamiento de Pedrola para el ejercicio 2.017: El importe, a fecha de hoy, es de 46.218,74 euros.

3.- En el Anexo II de la presente propuesta, gastos correspondientes al 2017 y fecha de factura en el 2017, pero que han tenido entrada en el registro de facturas del Ayuntamiento de Pedrola en el 2018 y aparecerán ejecutados en el ejercicio 2018 por importe de 74.600,92 euros.

Considerando la efectiva prestación de los servicios y suministros de bienes por parte de los terceros acreedores, constando factura o recibí acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada en cuanto a precios, cantidades y calidades, según acredita el visto bueno del responsable del gasto.

Considerando que procede la tramitación de un expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos, según lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por incumplimiento del artículo 26.1 del RD 500/1990 contempla el principio de anualidad presupuestaria, en su vertiente de anualidad de ejecución, al establecer que “con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario” y/o no cumplir la normativa legal vigente.

Considerando necesario y obligado, en su caso, atender estos gastos incurridos por la Corporación para evitar el perjuicio de los terceros de buena fe y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta, que suponen la realización de gastos sin la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Visto el informe de Intervención nº 015.2018 de 22 de enero de 2018.

Visto el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, y Base de Ejecución 14.3 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2.018, que establece que corresponde al Pleno de la Corporación el reconocimiento temporal.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34NN569XWQZXS4C7K932Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma eS-Pública Gestión | Página 3 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018 correspondiente a la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación derivada de los gastos recogidos en los Anexo I y II por un importe total de 120.819,66 euros.

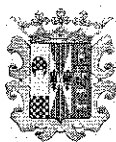
ANEXO I

Fecha Registr o	Nº Factura	Fecha Factur a	Tercero Nombre	Descripción	Importe Presupues tario
22/12/2 017	1/2017	29/11/2 017	AQUINO MARTINEZ , MARIA DEYANIRA	Visitas turísticas	135,00
27/12/2 017	17-5.881	11/12/2 017	DAYMAX, S.L. Desinfección, Desinsectación y Desratización	Control plaga de palomas.	499,94
27/12/2 017	17-6.010	08/12/2 017	DAYMAX, S.L. Desinfección, Desinsectación y Desratización	Desinfección, desratización y desinsectación.	349,90
27/12/2 017	FC17-782	26/12/2 017	DROPIN RAMAS, S.L.	Vestuaría para el personal de la brigada municipal, materiales para el almacen.	124,90
27/12/2 017	FC17-782	26/12/2 017	DROPIN RAMAS, S.L.	Vestuaría para el personal de la brigada municipal, materiales para el almacen.	976,40
27/12/2 017	FC17-782	26/12/2 017	DROPIN RAMAS, S.L.	Vestuaría para el personal de la brigada municipal, materiales para el almacen.	1464,60
27/12/2 017	FC17-782	26/12/2 017	DROPIN RAMAS, S.L.	Vestuaría para el personal de la brigada municipal, materiales para el almacen.	488,20
27/12/2 017	035277	26/12/2 017	BAUTISTA, FIBROCEMENTOS Y FUNDICION	Registro de acera para el Poligono El Pradillo.	942,59
27/12/2 017	A24160	20/12/2 017	LA CASA DE LA CONSTRUCCIÓN	Materiales para las vias públicas (c/ Norte)	1281,01

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



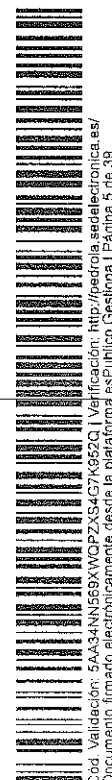


AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

28/12/2017	T/2017-1949	26/12/2017	GESTION Y TECNICAS DEL AGUAS, S.A.	ANÁLISIS REALIZADOS SEGÚN PRESUPUESTO, ATENDIENDO AL R.D. 140/2003 EN LA ZONA DE ABASTECIMIENTO DE PEDROLA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2017.	1229,00
28/12/2017	T/2017-1950	26/12/2017	GESTION Y TECNICAS DEL AGUAS, S.A.	ANÁLISIS REALIZADOS SEGÚN PRESUPUESTO, ATENDIENDO AL R.D. 140/2003 EN LA ZONA DE ABASTECIMIENTO DE POLIGONO EL PRADILLO (PEDROLA), DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2017.	1122,00
28/12/2017	145/2017	27/12/2017	RELANCIO CAZAÑA , JAVIER	Servicio de poda anual en el pueblo	6853,44
28/12/2017	146/2017	27/12/2017	RELANCIO CAZAÑA , JAVIER	Servicio de poda anual en Pol. Pradillo	3702,60
28/12/2017	149/2017	27/12/2017	RELANCIO CAZAÑA , JAVIER	Transplante de 4 arboles en el Polideportivo y replantarlos en las piscina.	1573,00
28/12/2017	148/2017	27/12/2017	RELANCIO CAZAÑA , JAVIER	Trabajos realizados en la Plaza de la Constitución (compra 8 arboles para plantarlos, abono y tierra vegetal).	1548,80
				Trabajos realizados en Plaza de la Constitución (cortar 7 moreras secas, trocear, limpiar y hacer hoyos para plantar).	
28/12/2017	147/2017	27/12/2017	RELANCIO CAZAÑA , JAVIER		1541,54
28/12/2017	1225-2017	05/12/2017	SERRANO OCHOA, S.L.	Suministro de gasóleo calefacción para el Colegio Público Cervantes.	1203,95

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

28/12/2017	1322-2017	18/12/2017	SERRANO OCHOA, S.L.	Suministro de gasoleo calefacción para Casa de Cultura y Consultorio Medico.	617,11
28/12/2017	1322-2017	18/12/2017	SERRANO OCHOA, S.L.	Suministro de gasoleo calefacción para Casa de Cultura y Consultorio Medico.	1234,24
28/12/2017	1366-2017	22/12/2017	SERRANO OCHOA, S.L.	Suministro de gasoleo de calefacción para el Pabellón 81, Colegio Público Cervantes, Polideportivo y Campo de fútbol.	854,00
28/12/2017	1366-2017	22/12/2017	SERRANO OCHOA, S.L.	Suministro de gasoleo de calefacción para el Pabellón 81, Colegio Público Cervantes, Polideportivo y Campo de fútbol.	793,00
28/12/2017	1366-2017	22/12/2017	SERRANO OCHOA, S.L.	Suministro de gasoleo de calefacción para el Pabellón 81, Colegio Público Cervantes, Polideportivo y Campo de fútbol.	1525,00
28/12/2017	179481	26/12/2017	GIMENO SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.	Guantes de nylon con recubrimiento para el almacen municipal.	49,37
28/12/2017	206538	15/12/2017	HANNA INSTRUMENTS, S.L.	Reactivo liquido cloro libre y gastos de tramitación.	29,00
28/12/2017	206538	15/12/2017	HANNA INSTRUMENTS, S.L.	Reactivo liquido cloro libre y gastos de tramitación.	14,52
28/12/2017	28/2017	22/12/2017	CORVINOS BASECA, PEDRO	Honorarios por la intervención en el Recurso contencioso-administrativo-procedimiento abreviado 16/2017BG (Rodila Plus Zaragoza, S.L.)	1028,50

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



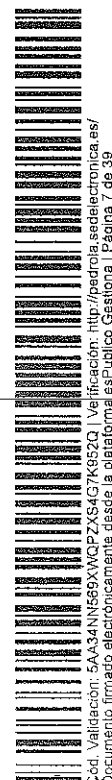


AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	89,06
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	77,12
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	152,81
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	90,36
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	101,88
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	94,77
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	98,35
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	10,29
29/12/2 017	90GPUT070 012	28/12/2 017	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Detalle de conceptos(1 Dic. 17 a 31 Dic. 17) Servicio Telefonía Fija	247,00
29/12/2 017	39C17	22/12/2 017	PEREZ GARCIA , CARMEN	Clases de cerámica en el Instituto Siglo XXI mes de diciembre.	363,00
29/12/2 017	40C17	22/12/2 017	PEREZ GARCIA , CARMEN	Clases de cerámica en Casa de Cultura mes de diciembre.	181,50
29/12/2 017	41C17	22/12/2 017	PEREZ GARCIA , CARMEN	Clases de restauración en Casa de Cultura mes diciembre.	338,80

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5A34NN68XWOPZXS4C7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 39

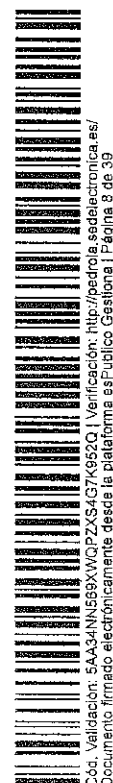


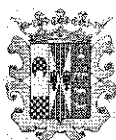
AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

29/12/2 017	217	29/12/2 017	LOPEZ MARTINEZ , FRANCISCO JAVIER	Reparación en vehículo de brigada (opel corsa) y barredora.	130,07
29/12/2 017	217	29/12/2 017	LOPEZ MARTINEZ , FRANCISCO JAVIER	Reparación en vehículo de brigada (opel corsa) y barredora.	121,00
29/12/2 017	022/17	29/12/2 017	EXTRAESCOLARES ARAGON, S.L.	Clases extraescolares informática durante el mes de diciembre.	180,00
29/12/2 017	FV17/4.863	21/12/2 017	ARGAEX PIRAMIDE 2006, S.L.	Suministro de cemento hidráulico para vías públicas.	1415,70
29/12/2 017	11426	29/12/2 017	PREVENSAUD	Servicio de prevención ajeno correspondiente a diciembre.	124,63
29/12/2 017	F17014812	26/12/2 017	JUPER EBRO,S.L.	Productos de limpieza para Casa de Cultura.	221,22
29/12/2 017	F17014773	26/12/2 017	JUPER EBRO,S.L.	Productos de limpieza para el Ayuntamiento.	105,98
29/12/2 017	88	29/12/2 017	FANLO INSA , JAVIER	Coordinación PGOU, derecho administrativo, local, urbanismo mes de diciembre.	1028,50
29/12/2 017	164625	23/12/2 017	SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	Materiales para la instalación del reloj en la fachada del Ayuntamiento y para vías públicas (C/ Norte).	229,53
29/12/2 017	164625	23/12/2 017	SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	Materiales para la instalación del reloj en la fachada del Ayuntamiento y para vías públicas (C/ Norte).	145,97
29/12/2 017	76	14/12/2 017	META URBAN GROUP, S.L.	Pies acero para juego infantil en el parque del Canal.	326,70
29/12/2 017	399-E-17	30/11/2 017	HEDIAZ, S.L. AUTOCARES	Traslado de equipos deportes durante el mes de noviembre.	4031,50
30/12/2 017	435-E-17	30/12/2 017	HEDIAZ, S.L. AUTOCARES	Traslado de equipos deporte mes noviembre.	2717,00
30/12/2 017	436-E-17	30/12/2 017	HEDIAZ, S.L. AUTOCARES	Traslado de equipos deporte durante el mes de diciembre.	1908,50
				TOTAL	46.218,74 €

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ANEXO II

Fecha Registro	Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Importe Presupues tario
02/01/2018	A2019546	27/12/2017	MANRESA GISTAS , ANTONIO	Suministro toner HP 85A negro para la Asistenta Social.	147,69
02/01/2018	A2019525	18/12/2017	MANRESA GISTAS , ANTONIO	Instalación de programas ofimaticos en equipos del Ayuntamiento.	121,00
02/01/2018	0300000213	30/12/2017	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	Concurso Navideño en la Biblioteca.	8,84
02/01/2018	0300000212	30/12/2017	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	Productos alimentarios para la Escuela Infantil, premios guiñote 3º edad, Casa Cultura.	257,34
02/01/2018	0300000212	30/12/2017	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	Productos alimentarios para la Escuela Infantil, premios guiñote 3º edad, Casa Cultura.	451,10
02/01/2018	0300000212	30/12/2017	SUPERMERCADOS IBÁÑEZ OLIVEROS, S.L.	Productos alimentarios para la Escuela Infantil, premios guiñote 3º edad, Casa Cultura.	31,15
02/01/2018	A/2017179	20/12/2017	I.E. JESÚS RUIZ MARIN S.L.	Reparación en el alumbrado público (contactor de 4/63 AMP, interruptor de 80 AMP general).	6
03/01/2018	1170014085	31/12/2017	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	0003183055 PABELLON 81 ABELARDO ALGORA 3 , 3 PEDROLA 50690 VARIEDADES FIESTA WHITE SENSATION 16/12/2017 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito GASTOS NECESARIOS 2300.00 Nº DE ACTOS 1	1
03/01/2018	50/D0036007	31/12/2017	SEUR GEOPOST, S.L.U	Transporte realizado durante el mes de diciembre para el Ayuntamiento.	4
03/01/2018	27/2017	30/12/2017	EL MALECON DE TRIANA, S.C.	Servicio bar-restaurante (Consejo de Seguridad-Aurelio).	6

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



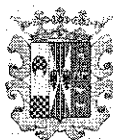
AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

03/01/2018	26/2017	30/12/2017	EL MALECON DE TRIANA, S.C.	Servicio bar-restaurante (Reunión Presupuestos) Ayuntamiento.	31,80
03/01/2018	22122017	22/12/2017	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicios Sociales correspondiente a los meses de octubre, noviembre.	9592,88
03/01/2018	22122017	22/12/2017	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicios Sociales correspondiente a los meses de octubre, noviembre.	1409,00
03/01/2018	P1M701N178 4718	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Maria Moliner-Guarderia, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017.	314,67
03/01/2018	P1M701N178 4483	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico oficinas del Ayuntamiento, periodo del 10/11/2017 al 14/12/2017.	738,46
03/01/2018	P0Z701Y039 8387	13/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Poligono Industrial El Pradillo-Bombeo, periodo del 30/09/2017 al 01/11/2017	818,94
03/01/2018	P1M701N175 2500	13/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Poligono Industrial El Pradillo-Bombeo, periodo del 01/11/2017 al 21/11/2017	520,78
03/01/2018	P1M701N178 7211	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Poligono El Pradillo-CM4, periodo del 16/11/2017 al 16/12/2017.	124,97
03/01/2018	P1M701N178 5078	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Portillo Eras, 20-Casa de Juventud, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017.	3
03/01/2018	P1M701N180 1005	20/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Avda. Virgen del Pilar-JT. PT. Limpio(almacen cedido a la comarca), periodo del 10/11/2017 al 14/12/2017.	1
03/01/2018	P1M701N178 4869	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Urbanizac. Babaquel-Centro Medico, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017.	3
03/01/2018	P1M701N178 4871	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Paseo Juan Carlos I, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017.	6
03/01/2018	P1M701N178 4872	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Urbanización Zafranal, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017.	2
03/01/2018	P1M701N175 2001	12/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Urb. Babaquel-Casa de Cultura, periodo del 31/10/2017 al 30/11/2017.	9

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Cód. Verificación: SAA34NN599XWQPZXS4G7K852Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

03/01/2018	P1M701N178 4873	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado publico Urbanización Babaquel, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017.	857,21
03/01/2018	P1M701N180 1618	20/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Poligono El Pradillo, periodo del 16/11/2017 al 16/12/2017.	108,03
03/01/2018	P1M701N178 4874	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público C/ Las Cruces, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017.	774,28
03/01/2018	P1M701N178 4875	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Avda. Diputación-Pº Tiro Bola, periodo del 11/11/2017 al 14/12/2017	851,85
03/01/2018	P1M701N178 4876	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Progreso,6 2-DCH E.T. Informatica (aula ceramica), periodo del 16/11/2017 al 14/12/2017.	292,89
03/01/2018	P1M701N178 1810	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Ctra. Nacional 232-273- elevación aguas del pueblo, periodo del 30/09/2017 al 30/11/2017.	2844,62
03/01/2018	P1M701N180 1006	20/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Ctra. Nacional 232-273- elevación aguas del pueblo, periodo del 30/11/2017 al 14/12/2017.	5
03/01/2018	P1M701N180 1007	20/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico Complejo Margen del Canal-T.B.-Ferralla(elevaci n aguas pueblo), periodo del 10/11/2017 al 14/12/2017.	
03/01/2018	P1M701N178 4877	18/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Alumbrado público Camino Cabañas,10, periodo del 10/11/2017 al 14/12/2017.	8
04/01/2018	01097	29/12/2017	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	SERVICIO PARA LUDOTECA MUNICIPAL,PERIODO DE INTERVENCION: DICIEMBRE 2017	17
04/01/2018	01102	29/12/2017	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	GUIAS TURÍSTICOS,COMENTARIO DE TEXTO	1

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

04/01/2018	01103	29/12/2017	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	CONTRATACION PERSONAL GESTION CASA DE CULTURA, PERIODO DE INTERVENCION : DICIEMBRE 2017	1695,00
04/01/2018	01107	29/12/2017	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	CLASES DE DIBUJO Y PINTURA IMPARTIDAS EN CASA DE CULTURA, INTERVENCION (OCTUBRE Y DICIEMBRE 2017), GRUPO LOS VIENRES (17:00 A 18:30 H)	540,00
04/01/2018	01110	29/12/2017	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	ANIMACIÓN DE NAVIDAD	600,00
04/01/2018	2017-724-10 0239519	31/12/2017	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto.	108,22
04/01/2018	2017-724-10 0239519	31/12/2017	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto.	629,16
04/01/2018	2017-724-10 0239519	31/12/2017	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto.	290,08
04/01/2018	221217	22/12/2017	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicios Sociales, ayuda a domicilio y comedor durante los meses de octubre y noviembre 17.	9592,88
04/01/2018	221217	22/12/2017	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	Servicios Sociales, ayuda a domicilio y comedor durante los meses de octubre y noviembre 17.	14
04/01/2018	153/17	20/12/2017	CAMCLAR 2008, S.L.	Mantenimiento preventivo de climatización en el Pabellón 81.	5
04/01/2018	7050294908	31/12/2017	LYRECO ESPAÑA, S.A.	Encuader espiral, cubiertas A-4, archivos, productos alimentación para el Ayuntamiento.	1
04/01/2018	7050294908	31/12/2017	LYRECO ESPAÑA, S.A.	Encuader espiral, cubiertas A-4, archivos, productos alimentación para el Ayuntamiento.	1
04/01/2018	5298/2017	31/12/2017	SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO, S.L.	Residuos de contenedores, tasas de vertido industriales durante el mes de diciembre.	8
04/01/2018	1179	12/12/2017	GASOLEOS LORES OCHOA, S.C	Suministro de gasoleo automocion A, para el almacen.	9

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cod. Validación: 5AA34NN569XWQPZKX34G7K952Q. Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

04/01/2018	1-1711068	31/12/2017	CENTRO ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y GESTION BASICA DE EMPRESAS, S.L.	Servicios de asesoría correspondiente al mes de diciembre.	568,70
04/01/2018	2017100	21/12/2017	ZARAMARKET, S.L.	Escultura de resina, peana de madera, escultura de la fuente, moldes	1633,50
04/01/2018	0124	30/12/2017	NAYA NAYA , JESUS	Clases, alquiler equipo de musica spinning durante el mes de diciembre	795,58
04/01/2018	4601/	28/12/2017	HORNO HORNO , TERESA	Material de oficina, revistas para el SDM.	4,40
04/01/2018	4601/	28/12/2017	HORNO HORNO , TERESA	Material de oficina, revistas para el SDM.	7,45
04/01/2018	4617	28/12/2017	HORNO HORNO , TERESA	Paquete cartulina para la Policia Local.	5,25
04/01/2018	4609/	28/12/2017	HORNO HORNO , TERESA	Periodico Marca para la Biblioteca.	17,00
04/01/2018	4613	28/12/2017	HORNO HORNO , TERESA	Caramelos para la Escuela Infantil Municipal.	19,50
04/01/2018	4612	28/12/2017	HORNO HORNO , TERESA	Libros, revistas para la Biblioteca Municipal.	59,90
04/01/2018	4603	28/12/2017	HORNO HORNO , TERESA	Materiales para la Cabalgata de Reyes.	69,70
05/01/2018	01117	29/12/2017	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	DANZA CLASICA PEDROLA,PERIODO : OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017	3570,00
05/01/2018	01116	29/12/2017	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DICIEMBRE,FUTBOL SALA,ENTRENADOR 1,ENTRENADOR 2,ENTRENADOR 3,ENTRENADOR 4,ENTRENADOR 5,FUTBOL 11,ENTRENADOR 1,VOLEIBOL,ENTRENADOR 1,MONITOR DE GIMNASIO,MONITOR DE GIMNASIO,SUSTI	93
05/01/2018	584	01/12/2017	OLIVITO EVENTOS, S.L.	Regalos (70 unidades) Navidad.	2
05/01/2018	FA2017-A406 58	04/12/2017	FIDELIS FACTU SOCIEDAD COOPERATIVA	FA2017-A40658, servicio tecnico de sonido Danza.	1
05/01/2018	FA2017-A406 60	04/12/2017	FIDELIS FACTU SOCIEDAD COOPERATIVA	FA2017-A40660, servicio tecnico de sonido Cine en el Auditorio.	1
05/01/2018	VEF042201	18/12/2017	PEDROLA , BAZAR	Reactancia electronica para Casa de juventud.	

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

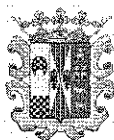
05/01/2018	VEF042036	14/12/2017	PEDROLA , BAZAR	Material para Cabalgata de Reyes.	61,30
05/01/2018	VEF042280	20/12/2017	PEDROLA , BAZAR	Materiales para exposición de fotografía en Casa de Cultura.	5,40
05/01/2018	VEF042317	21/12/2017	PEDROLA , BAZAR	Tarjeta memoria para el teléfono (encargado brigada).	14,00
05/01/2018	PZZ701N0169455	27/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico 1ª fase Depuradora en el Pradillo, periodo del 01/10/2017 al 31/10/2017.	880,49
05/01/2018	75/03583240	31/12/2017	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.	Suministro de productos para el Ayuntamiento, Almacen municipal.	73,23
05/01/2018	75/03583240	31/12/2017	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.	Suministro de productos para el Ayuntamiento, Almacen municipal.	56,46
05/01/2018	516	29/12/2017	ROBERTO ADE, S.L.	Mantenimiento de instalación de calefacción y energia solar en Escuela Infantil Municipal.	134,79
05/01/2018	17/8.846	29/12/2017	GASCON MAQUINARIA AGRICOLA Y REPUESTOS, S.L.	Conos de señalización PVC-45CM, para el almacen.	124,87
05/01/2018	1700049127	29/12/2017	SOLITIUM, S.L.	Facturación copias de las copiadoras en el Ayuntamiento, Casa de Juventud, Escuela Infantil Municipal, Juzgado de Paz, Casa de Cultura, Polideportivo, del 28/11/2017 al 27/12/2017.	
05/01/2018	1700049127	29/12/2017	SOLITIUM, S.L.	Facturación copias de las copiadoras en el Ayuntamiento, Casa de Juventud, Escuela Infantil Municipal, Juzgado de Paz, Casa de Cultura, Polideportivo, del 28/11/2017 al 27/12/2017.	1
05/01/2018	1700049127	29/12/2017	SOLITIUM, S.L.	Facturación copias de las copiadoras en el Ayuntamiento, Casa de Juventud, Escuela Infantil Municipal, Juzgado de Paz, Casa de Cultura, Polideportivo, del 28/11/2017 al 27/12/2017.	

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Código Verificación: 5AA34NN69XVGPZXS4G7K95ZQ | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

05/01/2018	1700049127	29/12/2017	SOLITIUM, S.L.	Facturación copias de las copiadoras en el Ayuntamiento, Casa de Juventud, Escuela Infantil Municipal, Juzgado de Paz, Casa de Cultura, Polideportivo, del 28/11/2017 al 27/12/2017.	13,41
05/01/2018	1700049127	29/12/2017	SOLITIUM, S.L.	Facturación copias de las copiadoras en el Ayuntamiento, Casa de Juventud, Escuela Infantil Municipal, Juzgado de Paz, Casa de Cultura, Polideportivo, del 28/11/2017 al 27/12/2017.	141,38
05/01/2018	1700049127	29/12/2017	SOLITIUM, S.L.	Facturación copias de las copiadoras en el Ayuntamiento, Casa de Juventud, Escuela Infantil Municipal, Juzgado de Paz, Casa de Cultura, Polideportivo, del 28/11/2017 al 27/12/2017.	5,30
08/01/2018	4002184576	31/12/2017	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	Carta(I) 0 - 50 gr ZONA1 EUROPA, Carta(I) 0 - 50 gr ZONA2 RESTO, Carta(N) 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0, Carta(N) 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0, Carta(N) 51 -100 gr D1(GRANDES CIUDADES) G-0, Ca	487,45
08/01/2018	FAC156314	31/12/2017	MANANTIALES ARAGONESES, S.L.	Suministro de agua, vasos para Casa de Cultura.	
08/01/2018	FAC156290	31/12/2017	MANANTIALES ARAGONESES, S.L.	Suministro de agua, vasos para Casa de Juventud.	
08/01/2018	FAC156291	31/12/2017	MANANTIALES ARAGONESES, S.L.	Suministro de agua, vasos para el Ayuntamiento.	
08/01/2018	FAC156307	31/12/2017	MANANTIALES ARAGONESES, S.L.	Suministro de agua, vasos para la Escuela Infantil Municipal.	
08/01/2018	FAC156256	31/12/2017	MANANTIALES ARAGONESES, S.L.	Suministro de agua, vasos para el Consultorio Medico.	
08/01/2018	1/2017	26/12/2017	PROYECTOS DE ARTE COLECTIVOS	Taller de fotografía, positivos, montaje exposición y catálogo en Casa de Cultura.	8
08/01/2018	0124	30/12/2017	MARTINEZ GIL , SERGIO	Curso de Historia de Aragón "Grandes Figuras", primer mes cuatro sesiones en Casa Cultura.	3

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

08/01/2018	FC17-824	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Torneo rabino AMUPE.	47,50
08/01/2018	FC17-823	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Copias de llaves para la Policia Local, materiales para el Cuartel de la Guardia Civil.	19,05
08/01/2018	FC17-823	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Copias de llaves para la Policia Local, materiales para el Cuartel de la Guardia Civil.	21,69
08/01/2018	FC17-821	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para el gimnasio, campo de fútbol.	28,01
08/01/2018	FC17-821	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para el gimnasio, campo de fútbol.	110,00
08/01/2018	FC17-819	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales, productos para el Centro Social.	96,46
08/01/2018	FC17-815	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para la Cabalgata de Reyes.	19,35
08/01/2018	FC17-790	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Productos de limpieza, copia de llaves para el Pabellón 81.	19,30
08/01/2018	FC17-789	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales, copia de llaves para el Polideportivo.	14,36
08/01/2018	FC17-788	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para vias públicas, parques y jardines, colocación de adornos de Navidad.	68,87
08/01/2018	FC17-788	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para vias públicas, parques y jardines, colocación de adornos de Navidad.	
08/01/2018	FC17-788	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para vias públicas, parques y jardines, colocación de adornos de Navidad.	1
08/01/2018	FC17-786	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para mantenimiento en Auditorio, Casa de Cultura.	
08/01/2018	FC17-787	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales para mantenimiento en el Colegio Público Cervantes.	
08/01/2018	FC17-808	31/12/2017	DROPIN RAMAS, S.L.	Materiales (candado, pistola, bridas) para el almacen y copia de llaves.	
09/01/2018	F17015081	29/12/2017	JUPER EBRO, S.L.	Productos de limpieza para el Centro CIEM.	

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

09/01/2018	F17015082	29/12/2017	JUPER EBRO,S.L.	Productos de limpieza para el Pabellón 81.	123,08
09/01/2018	1 000136	29/11/2017	WEL&OME, STYLE SOLUTIONS	Tarjetas concurso navideño para la Biblioteca.	108,90
09/01/2018	S1M701N113 3281	18/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo electrico Avda. Diputación, 1-3,Esc-1, 1-B (piso), periodo del 08/11/2017 al 13/12/2017.	27,32
09/01/2018	S1M701N113 2664	18/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo electrico Avda. Diputación,1-3,Esc-1, 1-C (piso), periodo del 08/11/2017 al 13/12/2017.	22,13
09/01/2018	S1M701N114 1338	19/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo electrico Urbanizac. Zafranal,93-Casa, periodo del 11/11/2017 al 15/12/2017.	21,51
09/01/2018	S1M701N113 5395	18/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo electrico Camino de Luceni-Almacen, periodo del 14/11/2017 al 15/12/2017.	106,03
09/01/2018	S1M701N114 1048	19/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo electrico C/ Rocasolano-Ayuntamiento Bajo(agrupación bomberos voluntarios), periodo del 11/11/2017 al 15/12/2017	16,41
09/01/2018	S1M701N114 0200	19/12/2017	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	Consumo electrico C/ Progreso,6(antiguo bar 3ªedad), periodo del 10/02/2018 al 06/03/2018.	1
09/01/2018	S1M701N114 0486	19/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo electrico C/ Progreso,6 Loc. Csa. Juventud, periodo del 14/11/2017 al 15/12/2017.	1
09/01/2018	S1M701N114 0201	19/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo electrico C/ Velasco,1(almacen), periodo del 16/11/2017 al 15/12/2017.	1
09/01/2018	S1M701N113 6308	18/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Consumo de gas C/ Maria Moliner- Guarderia, periodo del 10/10/2017 al 13/12/2017	10
09/01/2018	S1M701N115 4556	21/12/2017	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	Suministro de gas, en Avda. Diputación, 1-3 Esc-1, 1-C, periodo del 15/11/2017 al 13/12/2017.	

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

09/01/2018	FVR170989	26/12/2017	COMERCIAL PORTAZGO 96, S.A.	Aguinaldos año 2017.	975,93
09/01/2018	FVR170814	26/12/2017	COMERCIAL PORTAZGO 96, S.A.	Aguinaldos año 2017.	4832,53
TOTAL					74.600,92 €

A la vista de todo ello, los Señores Concejales, tras la correspondiente deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta en todos sus términos.

C) Adhesión a los Convenios propuestos.

PROPUESTA DE ACUERDO

ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LAS PARTES PARA REGISTRO DELEGADO. En el Boletín Oficial de Aragón número 46, de 9 de marzo de 2015, se publicó la Orden de 13 de febrero de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración administrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Gobierno de Aragón, para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

Esta Alcaldía-Presidencia considera conveniente la adhesión del Ayuntamiento de Pedrola al señalado Convenio, en los términos indicados en el mismo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- La adhesión del Ayuntamiento de Pedrola al convenio de colaboración administrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Gobierno de Aragón, para la extensión de los servicios públicos electrónicos, en los términos señalados en la Orden de 13 de febrero de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración administrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Gobierno de Aragón, y, singularmente, en el Modelo de acuerdo de adhesión del Anexo III de dicho convenio.

Segundo.- Efectuar encomienda de gestión en los términos señalados en el Anexo IV de dicho convenio.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Felipe Ejido Tórmez, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

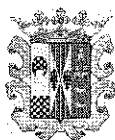
Se aprueba por la unanimidad de los ocho Señores Concejales presentes la propuesta de acuerdo en todos sus términos.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34NN68XWOPZXS4G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.pública Gestiona | Página 18 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROPUESTA DE ACUERDO

ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE LA APLICACIÓN “OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL” (ORVE), COMO MECANISMO DE ACCESO AL REGISTRO ELECTRÓNICO Y AL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS. En el Boletín Oficial de Aragón número 131, de 8 de julio de 2016, se publicó la Orden PRE/671/2016, de 29 de junio, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, para el suministro de la aplicación “Oficina de Registro Virtual” (ORVE), como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros.

Esta Alcaldía-Presidencia considera conveniente la adhesión del Ayuntamiento de Pedrola al señalado Convenio, en los términos indicados en el mismo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- La adhesión del Ayuntamiento de Pedrola al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, para el suministro de la aplicación “Oficina de Registro Virtual” (ORVE), como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Felipe Ejido Tormez, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

Se aprueba por unanimidad de los ocho Señores Concejales presentes la propuesta de acuerdo en todos sus términos.

PROPUESTA DE ACUERDO

ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. En el Boletín Oficial de Aragón número 161, de 20 de agosto de 2015, se publicó la Orden de 10 de agosto de 2015, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1. Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34NN569XWQPZXS4G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Esta Alcaldía-Presidencia considera conveniente la adhesión del Ayuntamiento de Pedrola al señalado Convenio, en los términos indicados en el mismo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- La adhesión del Ayuntamiento de Pedrola al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Felipe Ejido Tórmez, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

Se aprueba por unanimidad de los ocho Señores Concejales presentes la propuesta de acuerdo en todos sus términos.

3º. DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA.

A) Decretos.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del R.O.F., el Sr. Alcalde da cuenta sucinta al Pleno de las principales Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, así como de las Resoluciones de la Tesorera, dándose por enterado de las siguientes:

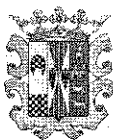
1. Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2017, por el que se resuelve declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo propiedad de Ignacio Habans Alzugaray. Marca Peugeot, matrícula: 9314-JVV, desde el año 2018, por minusvalía acreditada por el propietario.
2. Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2017, por el que se resuelve autorizar un Pago a Justificar a favor de Patricia Sopesens García, por importe de 100,00 euros, para atender los gastos ocasionados con motivo de asistencia al Congreso de las ciudades amigables el día 26 de octubre en Madrid.
3. Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2017, por el que se resuelve declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo propiedad de Selena Mercedes Aina Gan. Marca Seat Alhambra, matrícula: 7544-KCN, desde el año 2018, por minusvalía acreditada por el propietario.
4. Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2017, por el que se resuelve ordenar la devolución de 77,52 euros a Fernando Español Algarate y 12,24 euros a José Javier Furriel Ventura, en concepto de devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2017 por baja definitiva de los vehículos Z-3701-BN y Z-2889-BJ respectivamente.
5. Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2017, por el que se resuelve iniciar el procedimiento de contratación del servicio de confección de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Pedrola, por procedimiento abierto.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). T'fno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34N1N568XWQPZX34G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

6. Decreto de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2017 por el que se efectúa la liquidación de gastos 2016 al Instituto Aragonés del Agua por el EDAR del Polígono El Pradillo.
7. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2017, por el que se estima el recurso del reposición interpuesto por Flora María Fernández Fernández contra las liquidaciones 73/2017 y 75/2017 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, dejándolas sin efecto.
8. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2017, por el que se estima el recurso del reposición interpuesto por Nikolay Tsvetanov Kolev contra las liquidaciones 74/2017 y 76/2017 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, dejándolas sin efecto.
9. Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2016, por el que se resuelve iniciar el procedimiento de contratación de servicios para la ludoteca municipal, por procedimiento abierto de tramitación anticipada.
10. Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2017, por el que se resuelve autorizar un Pago a Justificar a favor de Fernando Español Algarate, por importe de 500,00 euros, para atender los gastos de acompañamiento a concurso de teatro en Sevilla.
11. Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2017, por el que se resuelve acreditar que se ha cumplido la finalidad que motivó la concesión de la subvención correspondiente a la convocatoria del Gasto Corriente 2017.
12. Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2017, por el que se resuelve clasificar las ofertas definitivas presentadas para la contratación de las obras de reforma (Fase 4) del equipamiento e instalación del alumbrado público exterior y la mejora de su eficiencia energética, Urbanización Babaquel y Paseo Juna Carlos I, por procedimiento negociado sin publicidad.
13. Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2017, por el que se resuelve ordenar el pago de los intereses remuneratorios del Convenio de Equipamiento Educativo a Manuela Pascual García, periodo 25-09-17/25-10-17, por importe de 347,83 euros.
14. Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2017, por el que se aprueba el proyecto para la ejecución de las obras de "Reforma de fachada en Casa Consistorial de Pedrola", redactado por el Arquitecto Guillermo Sánchez Navarro, cuyo Presupuesto de ejecución por contrata asciende a 75.477,20 euros y el inicio del expediente de contratación.
15. Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2017 por el que se resuelve aprobar las liquidaciones de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa. Temporada 2017-2018.
16. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2017, por el que se resuelve iniciar la contratación de las obras de Reforma de fachada en Casa Consistorial de Pedrola, Fase 1.
17. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2017, por el que se resuelve iniciar la contratación de las obras de Reforma de fachada en Casa Consistorial de Pedrola, Fase 2.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

18. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. UNIPERSONAL, para la realización de obras consistentes en red subterránea de baja tensión, en el inmueble, situado en Urb. Babaquel nº 2.
19. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2017, por el que se resuelve conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. licencia de ocupación de dominio público para Red Subterránea de baja tensión para suministro a vivienda, en C/ Babaquel nº 2.
20. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve asignar el complemento de productividad al siguiente personal laboral.
 - D. Jose Garcia Garcia por un importe de 291.90 €
 - D. Marcos Sancho Tejero por un importe de 312.26 €
 - D^a Silvia Tormes Pérez por un importe de 175 €
 - D. Jose Jimenez Baños por un importe de 100 €
 - D. Raul Masip Artigas por un importe de 100 €
 - D. Alfonso Abad Mayoral por un importe de 100 €
 - D^a Anuncia Bueno por un importe de 300 €
21. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve realizar el pago mediante transferencia bancaria de las retribuciones de los trabajadores del mes de octubre, por importe de 86.619,55 €.
22. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve, aprobar la Transferencia a la Comarca mes de octubre, autorizando, disponiendo y reconociendo obligaciones por importe 20.236,21 euros
23. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve conceder a DIANA ORTE COCIAN, personal laboral en este Ayuntamiento que desempeña el puesto de auxiliar escuela infantil, reducción de su jornada laboral por cuidado de un menor de doce años, con efectos desde el 7 de noviembre de 2017.
24. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve, aprobar el Reconocimiento Extrajudicial 13-2017, autorizando, disponiendo y reconociendo obligaciones por importe de 88.383,82 euros.
25. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve aprobar, autorizar, disponer y reconocer el pago de gasto corriente de las facturas del mes de octubre por importe 149.547,10 euros.
26. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve acreditar que se ha cumplido la finalidad que motivó la concesión de la subvención correspondiente a la convocatoria de Ayudas para la mejora y equipamiento de las policías locales.
27. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve aprobar los pagos realizados por Miguel Cimorra López con cargo al Pago a Justificar "Premios concurso de fotografía y jurado concurso de tapas", por importe de 500,00 euros y tomar conocimiento del reintegro del sobrante por importe de 50,00 euros.
28. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve autorizar un Pago a Justificar a favor de Miguel Cimorra López, por importe de 100,00 euros, para atender el pago de los premios del concurso de tapas.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA



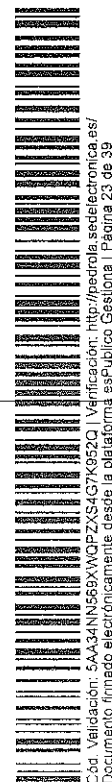


AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

29. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve autorizar a RAÚL PEREZ MARTÍNEZ, como titular de la licencia ambiental de actividades clasificadas nº 288/2014, para proceder al inicio del ejercicio de la actividad de instalación de un molino de pienso.
30. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve aprobar los pagos realizados por Nuria Algarate Vera, con cargo al Pago a Justificar "Artículos para Halloween en Casa de Juventud", por importe de 153,13 euros, y se toma conocimiento del reintegro del sobrante por importe de 146,87 euros.
31. Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se resuelve autorizar a JOSE MANUEL TORNOS, como titular de la licencia ambiental de actividades clasificadas nº 45/2014, para proceder al inicio del ejercicio de almacenamiento y comercialización de productos fitosanitarios, agrícolas y ganaderos.
32. Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2017, por el que se resuelve autorizar un Pago a Justificar a favor de Nuria Algarate Vera, por importe de 100,00 euros, para atender los gastos de dietas viaje a Port Aventura con Casa de Juventud.
33. Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a GERTRUDIS BERNAD BERNAD, para la realización de obras consistentes en arreglo de tejado, en el inmueble, situado en Plaza de la Iglesia nº 1.
34. Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2017, por el que se resuelve conceder a GERTRUDIS BERNAD BERNAD, licencia de ocupación de dominio público para arreglo de tejado, en Plaza de la Iglesia nº 1.
35. Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a Mª MAR LÁZARO ISO, para la realización de obras consistentes en derribo, ejecución de vivienda unifamiliar y local sin uso, en el inmueble, situado en C/ Nueva nº 5.
36. Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2017, por el que se resuelve proceder al traspaso de fondos de 150.000,00 de Banco Santander Central Hispano a Caixabank y al traspaso de 100.000,00 euros de BBVA a Caixabank.
37. Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2017, por el que se resuelve conceder la autorización especial para la construcción de Casa Rural, en la finca rústica Camino Figueruelas nº 14, atendiendo a su interés público solicitado por Hernan Mariano Orioli.
38. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2017, por el que se resuelve adjudicar el contrato de las obras de Modernización de las luminarias y restitución del cableado del alumbrado público del Polígono Industrial "El Pradillo" a Entreríos Automatización, S.A.
39. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar los gastos realizados por Iván Zozaya Garralda, por importe de 48,78 euros, con cargo al Pago a Justificar "ITV del vehículo 5121HGV".
40. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2017, por el que se resuelve adjudicar el contrato de las obras de Reforma (Fase 4) del

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). T'fno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

equipamiento e instalación del alumbrado público exterior y la mejora de su eficiencia energética, Urbanización Babaquel y Paseo Juan Carlos I a Instalaciones Eléctricas Jesús Ruiz Marín, S.L.

41. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2017, por el que se resuelve convocar la licitación del contrato del servicio de Confección de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Pedrola, por procedimiento abierto.
42. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2017, por el que se resuelve conceder a MÓNICA CHUECA CORAO, personal laboral de este Ayuntamiento que desempeña el puesto de monitora gimnasio, el reintegro a la jornada laboral completa dejando sin efecto la reducción de su jornada laboral por cuidado de un menor de doce años, con efectos desde el día 2 de noviembre de 2017.
43. Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2017, por el que se resuelve la modificación presupuestaria nº 13 por generación de créditos por cuatro ayudas (dos del INAEM, Secretaría de Cultura y Obra Social "La Caixa") y por transferencia de créditos entre partidas del Capítulo 1 por el importe no cubierto por las ayudas del INAEM.
44. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el expediente de contratación de servicios para la ludoteca municipal, por procedimiento abierto.
45. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar los pagos realizados por Patricia Sopesens García con cargo al Pago a Justificar "Asistencia al congreso de las ciudades amigables el día 26 de octubre", por importe de 31,75 euros y se toma conocimiento del reintegro del sobrante por importe de 68,25 euros.
46. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar los padrones de las Tasas por los servicios de guardería municipal, servicio de ayuda a domicilio, comidas a domicilio, ludoteca y gimnasia terapéutica, todos ellos correspondientes al mes de octubre de 2017.
47. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se autoriza, disponer y reconocer las obligaciones el pago de la factura Construcciones Pellicer, S.A por importe de 21.824,24 euros.
48. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se aprueban los gastos realizados por Nuria Algarate Vera con cargo al Pago a Justificar "Dietas viaje a Port Aventura el día 4 de noviembre", por importe de 71,60 euros, y se toma conocimiento del reintegro del sobrante por importe de 28,40.
49. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el expediente de contratación de las obras de Reforma de fachada en Casa Consistorial de Pedrola, Fase 1, por procedimiento negociado sin publicidad.
50. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el expediente de contratación de las obras de Reforma de fachada en Casa Consistorial de Pedrola, Fase 2, por procedimiento negociado sin publicidad.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34NN589XWQFZXS4G7K95ZQ | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

51. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se resuelve contratar en régimen laboral a Jose Manuel Garcia Perez y Antonio Hernandez Santiago con fecha 13 de noviembre de 2017 como peón de servicios múltiples.
52. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2017, por el que se resuelve el traspaso de fondos a la cuenta deportes por importe de 4.870,29 euros.
53. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el Proyecto de las obras de Rehabilitación del Parque del Tío Gregorio.
54. Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2017, por el que se resuelve delegar en el concejal Aurelio Langarita Bercero, la celebración del matrimonio entre Aitor Ugencio Álvarez y Jennifer Arenas Garrido, el día 11 de Noviembre de 2017.
55. Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2017 por el que se resuelve repercutir el coste por la prestación del servicio de asistencia sanitaria concertada con DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E., a los terceros que lo tienen contratado y por la mensualidad de Octubre de 2017.
56. Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2017, por el que se resuelve repercutir el coste por la prestación del servicio de asistencia sanitaria concertada con Segur Caixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, a los terceros que lo tienen contratado y por la mensualidad de Noviembre de 2017.
57. Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2017, por el que se resuelve anular determinados derechos reconocidos correspondientes a los años 2013-2017 con efectos de fecha 31 de diciembre de 2017 por los motivos que en cada caso constan en el expediente.
58. Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar la devolución de ingresos indebidos a favor de Xabier Gorostegui Arana, por la cantidad de 54,71 euros, en concepto de Agua y Vertido 1º trimestre de 2015.
59. Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar un Pago a justificar a favor de Patricia Sopesens García, en representación de su esposo Aurelio Langarita Bercero, por importe de 150,00 euros, para atender los gastos por la asistencia en Madrid al Congreso de desarrollo local.
60. Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2017, por el que se resuelve iniciar el procedimiento de contratación de las obras de Rehabilitación del Parque Tío Gregorio por procedimiento negociado sin publicidad.
61. Decreto de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a SARA CLERIGUÉ POLO, para la realización de obras consistentes en vallado de campo, en la finca rústica, situada en Polígono 42, parcela 62.
62. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el procedimiento de contratación de las obras de

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34NN569XWQPZXS4G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Rehabilitación del Parque del Tío Gregorio por procedimiento negociado sin publicidad.

63. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2017, por el que se resuelve aprobar los pagos realizados por Sagrario Urrea Bielsa con cargo al Pago a Justificar "Asistencia a feria municipalia en Lérida" por importe de 177,92 euros y se toma conocimiento del reintegro del sobrante por importe de 222,08 euros.
64. Decreto de Alcaldía de fecha 17 de Noviembre de 2017, por el que se aprueba la concesión de la subvención nominativa al Sindicato de Riegos de la Real Acequia de Luceni.
65. Decreto de Alcaldía de fecha 17 de Noviembre de 2017, por el que se comunica la relación de beneficiarios de la ayuda para sufragar los gastos de septiembre a diciembre del comedor escolar del CP de Pedrola.
66. Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Noviembre de 2017, por el que se toma conocimiento del reintegro por parte de Fernando Español Algarate de 500,00 euros, correspondiente a la devolución de la totalidad del Pago a Justificar "Acompañamiento a concurso de teatro en Sevilla los días 10, 11 y 12 de noviembre".
67. Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de Noviembre de 2017, por el que se resuelve contratar en régimen laboral a ROCIO CARBONELL GIMÉNEZ, a partir del día 20 de noviembre del 2017 con una duración de 6 meses con contrato subvencionado por el Gobierno de Aragón, Programa operativo de empleo juvenil.
68. Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2017, por el que se resuelve autorizar al funcionario de este Ayuntamiento Ángel Valero Salas, Técnico de Gestión, a participar en el Curso de Formación organizado por la Fundación Sáinz de Varanda en las fechas que se indican en el Decreto.
69. Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2017 por el que se resuelve aprobar la modificación presupuestaria nº 14 mediante Transferencia de créditos de partidas del mismo área de gasto.
70. Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre por el que se resuelve aprobar los pagos realizados por Aurelio Langarita Bercero, con cargo al Pago a Justificar "Asistencia en Madrid al Congreso de desarrollo local", por importe de 102,38 euros y se toma conocimiento del reintegro del sobrante por importe de 47,62 euros.
71. Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre por el que se resuelve declarar dos vehículos de la Brigada (7671 GBW y 7873 GBW) como bienes no utilizables por su deficiente estado y el gasto que provoca al Ayuntamiento para su venta, así como rectificar el Inventario General.
72. Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre por el que se resuelve contratar en régimen laboral a M^a ASUNCIÓN PEÑA, ANA RUTH TEJERO, RAUL CARBONELL, RICARDO JARRETA Y M^a MAGDALENA LOREDANA. A partir del día 23 de noviembre con una duración de 6 meses como peones de servicios múltiples con contratos subvencionados por el Gobierno de Aragón, Programa para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración y programa operativo de

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34NN568XWOPZXS4G7K962Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 39

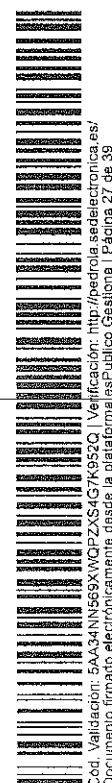


AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- empleo juvenil.
73. Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2017, por el que se resuelve clasificar las ofertas presentadas para la contratación de las obras de Reforma de fachada en Casa Consistorial, Fase 1.
 74. Decreto de Alcaldía de fecha de 22 de noviembre de 2017, por el que se resuelve la devolución parcial de la autoliquidación por ingresos indebidos de la tasa de aprovechamiento especial de dominio público de "Eólicas El Coscojar S.L."
 75. Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de Noviembre de 2017, por el que se pagan las ayudas nominales a tres entidades benéficas por un importe total de 700 euros.
 76. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de Noviembre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. UNIPERSONAL, para la realización de obras consistentes en Red Subterránea de media tensión situado entre piscinas y Pilar de la Cruz.
 77. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de Noviembre de 2017, por el que se resuelve conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia de ocupación de dominio público para Red Subterránea de media tensión entre C.T. Z41203 y C.T. Z05681, entre piscinas y Pilar de la Cruz.
 78. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de Noviembre de 2017, por el que se resuelve tomar conocimiento del cambio de titularidad de la licencia ambiental de actividades clasificadas concedida a favor de ILSSA & PANOPA, S.L., en fecha 25 de marzo de 2002, para la actividad de almacenaje de elementos del automóvil, con emplazamiento en Polígono El Pradillo, segunda Fase, parcela 31, a favor de DESARROLLOS EMPRESARIALES IRBID, S.L.
 79. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de Noviembre de 2017, por el que se resuelve conceder la ayuda sanitaria por compra de gafas completas, al trabajador Carlos De Castro González, por un importe de 62,60 €
 80. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2017, por el que se declara desierto el procedimiento de contratación de las obras de Reforma de fachada en Casa Consistorial de Pedrola, Fase 2, por procedimiento negociado sin publicidad.
 81. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2017, por el que se resuelve el contrato menor de la compra de Aguinaldos de Navidad para los trabajadores del Ayuntamiento, por un importe de cuatro mil ochocientos treinta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos, a la empresa Comercial El Portazgo 96, S.A.
 82. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2017, por el que se resuelve ordenar el pago de los intereses remuneratorios del Convenio de Equipamiento Educativo a D^a Manuela Pascual García, periodo 25-10-17/25-11-17, por importe de 347,83 euros.
 83. Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2017, por el que se resuelve autorizar un pago a justificar a favor de Nuria Algarate Vera, por importe de 300,00, para atender la compra de artículos para la Cabalgata de

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cod. Validación: 5AA34NN569XWOPZXS4G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Reyes.

84. Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2017, por el que se resuelve asignar el complemento de productividad por los servicios prestados al siguiente personal.
 - D. José García García, por un importe de 291.90 €
 - D. Marcos Sancho Tejero, por un importe de 312.26 €
 - D^a Silvia Tormes Pérez, por un importe de 175 €
 - D. José Jiménez Baños, por un importe de 100 €
 - D. Raul Masip Artigas, por un importe de 100 €
 - D. Alfonso Abad Mayoral, por un importe de 100 €
 - D. Ángel Valero Salas, por un importe de 349,66 €
85. Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2017, por el que se resuelve realizar mediante transferencia bancaria, las retribuciones del mes de noviembre incluyendo las retribuciones de los trabajadores por importe de 80.236,74 euros.
86. Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a MIGUEL ÁNGEL SANCHO SANCHO, para la realización de obras consistentes en eliminación de goteras en pajar, en el inmueble, situado en C/ Rocasolano nº 13.
87. Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a MARCOTRAN TISL, para la realización de obras consistentes en movimiento de tierra, en las parcelas, situadas en Polígono 19 Parcela 1012 y C/ Bonavia.
88. Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el pago realizado por Miguel Cimorra López, por importe de 100,00 euros, con cargo al Pago a Justificar "Sorteo concurso de tapas".
89. Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2017, por el se aprueba el Reconocimiento Extrajudicial 14/2017, facturas mes de noviembre por importe de 53.184,76 euros.
90. Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el pago mensual ordinario de facturas mes de noviembre por importe de 57.676,53 euros.
91. Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., para la realización de obras consistentes en Red Subterránea de baja tensión por adecuación para cambio de potencia, para los inmuebles, situados en Urb. Zafranal.
92. Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. licencia de ocupación de dominio público para ampliación de potencia para suministro a alumbrado en Urb. Zafranal.
93. Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar la relación de pagos a justificar para atender gastos de la Cabalgata de Reyes por importe de 299,78 euros.
94. Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el padrón de la tasa por suministro de agua y alcantarillado

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

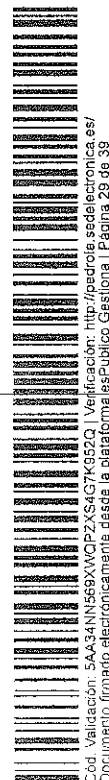




AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- en el Polígono Industrial El Pradillo, correspondiente al tercer trimestre de 2017.
95. Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2017, por el que se resuelve acreditar que se ha cumplido la finalidad que motivó la concesión de la subvención correspondiente a la convocatoria del Convenio Escuela Educación Infantil 2017/2018.
 96. Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a VICENTE ORENSANZ BIENZOBAS, para la realización de obras consistentes en sustitución de cubierta en vivienda, en el inmueble, situado en C/ Castillo nº 11.
 97. Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder a VICENTE ORENSANZ BIENZOBAS, licencia de ocupación de dominio público para sustitución de cubierta en vivienda, en C/ Castillo nº 11.
 98. Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el padrón de la tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de agua 2017.
 99. Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar la Certificación nº 2 de las obras de Urbanización de las C/ Duquesa Villahermosa y Cervantes y de la Pza. de la Iglesia, emitida por Construcciones Pellicer, S.A. por importe de 71.754,51 euros.
 100. Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar los padrones de tasas por los servicios de guardería municipal, servicio de ayuda a domicilio, comidas a domicilio, ludoteca y gimnasia terapéutica, todos ellos correspondientes al mes de noviembre de 2017.
 101. Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2017, por el que se resuelve repercutir el coste por la prestación del servicio de asistencia sanitaria concertada con Segur Caixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, a los terceros que lo tienen contratado, y por la mensualidad de diciembre de 2017.
 102. Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2017, por el que se resuelve repercutir el coste por la prestación del servicio de asistencia sanitaria concertada con DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. a los terceros que lo tienen contratado, y por la mensualidad de noviembre de 2017.
 103. Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2017, por el que se resuelve anular la liquidación nº 102/2017 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.
 104. Decreto de la Alcaldía de fecha de 12 de diciembre de 2017, por el que se resuelve declarar válida la justificación aportada por el Sindicato de Riegos de la Real Acequia de Luceni correspondiente al año 2017 por importe de 6.000 euros.
 105. Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2017, pro el que se resuelve la reclamación patrimonial presentada por Manuel Gómez Cámara mediante acuerdo indemnizatorio, por el cual percibirá 600,00 Euros de este Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

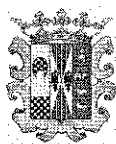
106. Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2017, por el que se resuelve adjudicar a carpintería Lorte, S.L. el contrato de obras de Reforma de fachada en Casa Consistorial, Fase 1.
107. Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2017, por el que se resuelve ordenar el pago de los intereses remuneratorios del Convenio de Equipamiento Educativo a todos los propietarios, a fecha 25-12-17 por importe de 14.637,46 euros.
108. Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2017, por el que se resuelve realizar por la tesorería mediante transferencia bancaria, los siguientes pagos, paga extra de navidad de 2017, por un importe de 63.795,44 €.
109. Decreto de la Alcaldía de fecha de 14 de diciembre de 2017, por el que se resuelve declarar válido el reintegro parcial por importe de 1.158,89 euros de la ayuda para el fomento de actividades culturales del año 2016.
110. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado PURIFICACIÓN URUEN SARASA, que desempeña el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, el grado personal correspondiente al nivel 14 de complemento de destino, con fecha 1 de diciembre de 2017.
111. Decreto de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer el derecho a realizar los pagos correspondientes fijados por la Sentencia del Juzgado Contencioso-administrativo número 3 de Zaragoza en la demanda presentada por Rodila Plus Zaragoza S.L. por importes de 2.930,86 euros, 954,88 euros y 105,11 euros.
112. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado M^a ISABEL PLACED GAZO, que desempeña el puesto de trabajo de auxiliar administrativo, el grado personal correspondiente al nivel 15, de complemento de destino, con efectos desde el 1 de enero de 2018.
113. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado CONCEPCIÓN BALAGUER BIELSA, que desempeña el puesto de trabajo de conserje Consultorio Médico, el grado personal correspondiente al nivel 14, de complemento de destino, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2018.
114. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado MARIA CARMEN PURI VERA, que desempeña el puesto de trabajo de Directora de Escuela Infantil el grado personal correspondiente al nivel 20, de complemento de destino, con efectos desde el 1 de enero de 2018.
115. Decreto de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2017, por el que se resuelve autorizar a la Secretaria de este Ayuntamiento Doña Pilar Rivas Lamenca, a participar en el Curso de Formación organizado por la Fundación Sáinz de Varanda en las fechas que se indican en el Decreto.
116. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado MARIA IDOYA URZAY BARRIOS, que desempeña el puesto de trabajo de Técnico Superior de Educación Infantil, el grado

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). T'fno. 976615451. Fax: 976615601



Cod. Validación: 5AA34NN569XWQPZXS4G7K952C | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- personal correspondiente al nivel 16, de complemento de destino, con efectos desde el 1 de enero de 2018.
117. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado SUSANA SANCHO BARRERAS, que desempeña el puesto de trabajo de Técnico Superior de Educación Infantil, el grado personal correspondiente al nivel 16, de complemento de destino, con efectos desde el 1 de enero de 2018.
118. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado ANA CRISTINA PICAZO COLUNGO, que desempeña el puesto de trabajo de Técnico Superior de Educación Infantil, el grado personal correspondiente al nivel 14 de complemento de destino, con fecha 5 de noviembre de 2016.
119. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve declarar válidas las justificaciones presentadas para actividades culturales por las entidades Asociación Cultural El Estropicio, Asociación Cultural A la Tardada Teatro de Pedrola, Asociación Cultural Aires de Pedrola y Asociación Cultural Arte Jotero.
120. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve declarar válidas las justificaciones presentadas para actividades educativas por el AMPA A' Redolada y por el AMPA Mainada.
121. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve declarar válida la justificación presentada para actividades deportivas por D. Iñaki Abad Mayoral.
122. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder a JUAN JOSE ALDA MARTINEZ, licencia de ocupación de dominio público para corte de calle para paso de camión, obra de construcción almacén, en C/ San Jose nº 26.
123. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve otorgar la licencia de ocupación del bien de dominio público, industrial, a JOHNSON CONTROLS AE SPAIN, y domicilio en C/ General Motors 10 Parcela 30, para obras consistentes en vallado y uso del vial público para el tráfico de tráileres con carga, desde Johnson Controls a General Motors.
124. Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista Viales y Obras Públicas, S.A., relativo a las obras de Ampliación del Pabellón Polideportivo Municipal, Fase 1.
125. Decreto de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2017, por el que se resuelve declarar válidas las justificaciones presentadas para acción social por las entidades Asociación de Jubilados y Pensionistas Zenón Almau, Asociación de Mujeres de Pedrola y Asociación de Familias de Pedrola.
126. Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder a JUAN JOSE ALDA MARTINEZ, licencia de ocupación de dominio público para cortar calle para construcción de almacén, en C/ San José nº 26.
127. Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer a Mª Berta Castro Lozano, la bonificación del IVTM por

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- antigüedad del vehículo de más de veinticinco años H-6562-BBB.
128. Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. para la realización de obras consistentes en desplazar y sustituir el Centro de Transformación de intemperie por centro de transformación en caseta de hormigón prefabricado en Acceso Piscinas (Polideportivo)
129. Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2017, por el que se resuelve conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. licencia de ocupación de dominio público para centro de Transformación de intemperie por Centro de Transformación en caseta de hormigón prefabricado, en C/ Acceso Piscinas (Polideportivo)
130. Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2017, por el que se resuelve asignar el complemento de productividad por los servicios prestados al siguiente personal laboral durante el mes de diciembre.
- D. José García García, por un importe de 291.90 €
 - D. Marcos Sancho Tejero, por un importe de 312.26 €
 - D^a Silvia Tormes Pérez, por un importe de 175 €
 - D. Jose Jiménez Baños, por un importe de 100 €
 - D. Raúl Masip Artigas, por un importe de 100 €
 - D. Alfonso Abad Mayoral, por un importe de 100 €
 - D. Juan Antonio Espligares Artigas, por un importe de 150 €
 - D. Ángel Valero Salas, por un importe de 104.9 €
131. Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2017, por el que se resuelve realizar mediante transferencia bancaria el pago de las retribuciones de los trabajadores del mes de diciembre por importe de 81.502,97 €.
132. Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Modernización de las luminarias y restitución del cableado del alumbrado público del Polígono Industrial "El Pradillo".
133. Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2017, por el que se resuelve reconocer al empleado JOSE ANGEL CAMPAYO GRACIA, que desempeña el puesto de trabajo de peón de servicios múltiples del Colegio Cervantes, el grado personal correspondiente al nivel 14, de complemento de destino, con efectos desde el 1 de enero de 2018.
134. Decreto de la Alcaldía de 22 de diciembre de 2017, por el que se resuelve adjudicar el contrato menor de suministro de un reloj para la fachada del Ayuntamiento de Pedrola a Pallás, Relojes y Campanas, por el importe de 3.558,00 € y 747,18 € de Impuesto de Valor Añadido, por ofertar el menor importe de los presupuestos solicitados.
135. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2017, por el que se resuelve el traspaso de fondos de la cta. Ibercaja 62533 a la cta. Del mismo 9295 deportes, por importe de 1.923,68 euros.
136. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2017, por el que se resuelve aprobar la modificación presupuestaria nº 15 por Generación de Crédito y por Transferencias de Crédito, por importes de 60.000 y 20.000

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- euros, respectivamente.
137. Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2017, por el que se resuelve clasificar las ofertas definitivas presentadas para la contratación de las obras de Rehabilitación del Parque Tío Gregorio, por procedimiento negociado sin publicidad.
138. Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2017, por el que se resuelve, aprueba la Transferencia a la Comarca mes diciembre por importe de 34.628,44 euros.
139. Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el Reconocimiento Extrajudicial 15-2017 por importe de 73.286,91 euros.
140. Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el gasto nº 12-2017 correspondiente a las facturas de diciembre por importe de 103.998,97 euros.
141. Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2017, por el que se resuelve declarar responsable a MIGUEL CARRASCO BEAMONTE de una infracción grave imponiendo una sanción de 1.000 € con la posibilidad de las reducciones recogidas en la nueva ley de procedimiento administrativo.
142. Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de enero de 2018, por el que se acuerda dejar sin efecto, por desistimiento, el recurso interpuesto por la Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico frente a los pliegos del contrato de Servicios para la Ludoteca Municipal.
143. Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de enero de 2018, por el que se adjudica la compra de 34 arquetas para el Pol. El Pradillo a la empresa BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDICIONES, S.A., por un importe total de 2.971,76 €.
144. Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de enero de 2017, por el que se resuelve clasificar las ofertas presentadas para la contratación de servicios para la ludoteca municipal por procedimiento abierto.
145. Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2017, por el que se resuelve autorizar la celebración de festejos taurinos populares el día 20 de enero de 2018, con motivo de la festividad de San Sebastián.
146. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017, por el que se resuelve estimar el recurso de reposición interpuesto por Geobasis, S.A.U. contra la liquidación nº 113/2017 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.
147. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017, por el que se resuelve estimar el recurso de reposición interpuesto por Geobasis, S.A.U. contra la liquidación nº 114/2017 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.
148. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017, por el que se resuelve estimar el recurso de reposición interpuesto por Geobasis, S.A.U. contra la liquidación nº 115/2017 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.
149. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017, por el que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por Geobasis, S.A.U. contra

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

la liquidación nº 116/2017 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.

150. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2018, por el que se resuelve aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Reforma (Fase 4) del equipamiento e instalación del alumbrado público exterior y la mejora de su eficiencia energética, presentado por el contratista Instalaciones Eléctricas Jesús Ruiz Marín, S.L.
151. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2018, por el que se resuelve aprobar los padrones de las tasas por los servicios de guardería municipal, servicio de ayuda a domicilio, comidas a domicilio, ludoteca y gimnasia terapéutica, todos ellos correspondientes al mes de diciembre de 2017.
152. Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2018, por el que se resuelve repercutir el coste por la prestación del servicio de asistencia sanitaria concertada con DKV Seguros y Reaseguros S.A.E. a los terceros que lo tienen contratado y por la mensualidad de Diciembre de 2017.
153. Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2018, por el que se resuelve adjudicar el contrato de las obras de Rehabilitación del Parque Tío Gregorio, por procedimiento negociado sin publicidad, a la empresa Jara Jardinería, Obras y Servicios, S.L.
154. Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a SANTUDERO, S.L., para la realización de obras consistentes en vallado de finca, situada en polígono 102 parcela 58.
155. Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a MONTAJES INDUSTRIALES BAYO, para la realización de obras consistentes en construcción de nave sin actividad destinada al mercado de alquiler, en el solar, situado en C/ General Motors, nº 3, del Polígono Industrial El Pradillo.
156. Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2018, por el que se resuelve aprobar la Certificación nº 3 de las obras de Urbanización de las C/ Duquesa Villahermosa y Cervantes y de la Pza. de la Iglesia, emitida por Construcciones Pellicer, S.A. por importe de 38.726,84 euros.
157. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a MARCOTRAN TISL, para la realización de obras consistentes en ampliación de nave logística, en el inmueble, situado en Polígono El Pradillo 3 Parcela 8/3-4-5.
158. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a MIGUEL ANGEL SINUES SANCHO, para la realización de obras consistentes en quitar y poner ventanas nuevas, en el inmueble, situado en C/ Teruel nº 23 D.
159. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia de vado para casa sita en C/ Independencia, 24, a José Sancho Numancia.
160. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a MARIA JESUS MIGUEL MARIN, para la realización de obras consistentes en arreglo de fachada, en el inmueble, situado en C/ Independencia nº 36.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

161. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder a MARIA JESUS MIGUEL MARIN, licencia de ocupación de dominio público para arreglo de fachada, en C/ Independencia nº 36.
162. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a MANUEL MARCO BERNAL, para la realización de obras consistentes en picar, lavar y talochar tapia de acceso a jardín por C/ Castillo, en el inmueble, situado en Plaza de la iglesia nº 2.
163. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2017, por el que se resuelve aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Rehabilitación del Parque Tío Gregorio.
164. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a NURIA MUR PRIETO, para la realización de obras consistentes en ejecución de tapia trasera, porche en el jardín y reforma de baño y cocina, en el inmueble, situado en Urb. Zafranal nº 55.
165. Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2017, por el que se resuelve aprobar el Plan de racionalización del gasto corriente del Ayuntamiento de Pedrola para el año 2018.
166. Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2017, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a Mª CONCEPCIÓN SÁNCHEZ MARCO, para la realización de obras consistentes para vallar terreno, en la parcela, situada en Polígono 36, parcela 943.
167. Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. para la realización de permiso para acometer obras de adecuación interior en edificio auxiliar de estación de servicio para instalación de tienda Carrefour, en la Estación de Servicio, situado en Carretera N-232, P.K., 271.2 (Camino Bonavía).
168. Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a Mª Concepción Sánchez Marco para la realización de las obras destinadas a realizar una caseta en el campo de 25 metros cuadrados en el Polígono 36 Parcela 942.
169. Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2018, por el que se resuelve la modificación en el otorgamiento de la licencia de ocupación de dominio público de línea aérea a EÓLICAS EL COSCOJAR S.L.
170. Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2018, por el que se resuelve conceder licencia urbanística a PABLO LAMBERTO LIDOY SANCHO, para la realización de obras consistentes en sustitución de puertas balconeras, en el inmueble, situado en C/ Barrionuevo nº 36.
171. Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2018, por el que se resuelve aprobar la modificación presupuestaria nº1 del Presupuesto 2018 por Incorporación de Remanentes de Crédito por importe de 1.106.473,82 euros.

Respecto a los Decretos Don Víctor Manuel Marco Romeo pregunta sobre el número cinco, sobre el estado del procedimiento de contratación de la confección de la RPT por procedimiento abierto. El Sr. Alcalde le explica que la empresa que tiene mejor puntuación se halla en baja temeraria y se le ha requerido para que presente la

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5AA34NN589XWCPZS4G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

documentación necesaria para subsanar, en este momento, se ha remitido a un profesional para que la valore.

También, respecto al número nueve, pregunta qué es un procedimiento abierto de tramitación anticipada de un contrato, en este caso referido al de ludoteca. El Sr. Alcalde le explica que abierto se refiere a que pueden presentarse todas las empresas que quieran y anticipada que se ha tramitado antes de que se acabe el plazo del contrato en vigor para que el nuevo empiece inmediatamente cuando finalice el antiguo.

Don Manuel Pedro González Zaldívar pone de manifiesto su preocupación dado que si el contrato tiene vigencia de un año y otro prorrogable, puede ser en detrimento de los trabajadores. El Sr. Alcalde dice que sólo se ha presentado una empresa, que es la que ya estaba prestando este servicio, y que no cree que vaya a suponer un perjuicio para los trabajadores.

A continuación, Don Víctor Manuel Marco Romeo se refiere al Decreto número cuarenta y tres, de una modificación presupuestaria de generación presupuestaria por cuatro ayudas. El Sr. Alcalde da la palabra al Interventor que explica: dos se refieren al INAEM por la contratación en el programa de parados de larga duración y garantía juvenil, la de cultura se refiere a la compra de libros para la biblioteca y la de Obra Social de La Caixa se refiere a actividades lúdicas para personas mayores.

Respecto del decreto veintiuno, de la contratación laboral de dos personas. El Sr. Alcalde le explica que forman parte de los contratos sociales que hace el Ayuntamiento con personas que están en riesgo de exclusión y que tienen duración temporal de uno o dos meses.

Don Víctor Manuel Marco Romeo pregunta sobre el acuerdo indemnizatorio que recoge el decreto número ciento cinco derivado de una responsabilidad patrimonial. El Sr. Alcalde le da la palabra a Don Miguel Cimorra López que explica que debido a un fallo eléctrico por parte del Ayuntamiento, se estropeó un parque hinchable y llegaron a ese acuerdo indemnizatorio.

A continuación, se refiere al decreto ciento cuarenta y dos, que deja sin efecto, por desistimiento, el recurso interpuesto por Océano Atlántico porque no estaban de acuerdo con los pliegos. El Sr. Alcalde explica que la empresa desistió del recurso porque no se habían comprendido los pliegos en lo que se refería en el número de monitores.

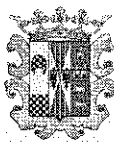
Don Víctor Manuel Marco Romeo, hace referencia al decreto ciento cincuenta y tres de un procedimiento negociado sin publicidad. El Sr. Alcalde le explica que es el último procedimiento negociado sin publicidad que se va a realizar.

Para concluir, Don Víctor Manuel Marco Romeo se refiere al decreto ciento once en relación con la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo 3 de Zaragoza, por el que se reconoce la obligación a realizar pagos a favor de la demandante, Rodila Plus. El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento tuvo muchos problemas con esa empresa puesto que bajaron mucho el precio y no cumplían ni con sus trabajadores ni con el Ayuntamiento, por lo que se decidió imponerles multas. La empresa decidió llevar al Ayuntamiento a juicio y los Tribunales le dieron la razón, teniendo el Ayuntamiento que devolver la cuantía referida a las multas y hacerse cargo de las costas hasta mil euros.

B) Informes de Alcaldía.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Cabalgata de Reyes. El Sr. Alcalde dice que fue un éxito, como todos los años, reconociendo tanto la labor de Don Fernando Español y Miguel Cimorra como de Doña Sagrario Urrea en su labor por conseguir juguetes para más de cincuenta niños.

Obras. Las referidas a la Calle de los Duques de Villahermosa están a punto de concluir. En las del parque del Tío Gregorio, de momento, se ha tenido que limpiar. Se han tenido que talar chopos porque estaban podridos y por el peligro que representan. También se han iniciado las obras en el Pabellón Polideportivo. El Sr. Alcalde informa de los problemas que han tenido con eléctricas en el Pabellón. También informa que se han replantado los árboles que se tuvieron que quitar. Respecto de la cuarta fase del alumbrado, el Sr. Alcalde explica que está prácticamente finalizada y que falta que se provea alguna farola. Respecto a la luz del Pradillo, el Sr. Alcalde comenta que Don Aurelio Langarita Bercero ha hablado con INGER y se espera que den una solución la semana que viene.

El Sr. Alcalde explica que la semana pasada se visitó a la empresa MAGNA porque cambió su Director General y para presentar veinte o treinta solicitudes de trabajo de la bolsa de empleo del Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta que se tiene peticiones de empleo de Marcotran y de Entreríos. Don Aurelio Langarita Bercero aporta la información de un curso que se va a impartir por parte de Marcotran en El Matadero de Pedrola para chóferes de camión y que existe un compromiso de contratación por parte de la empresa.

Plan General de Ordenación Urbana. El Sr. Alcalde explica que en la reunión mantenida con el Abogado encargado de la redacción y tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, Javier Fanlo, se estableció una hoja de ruta con plazos ajustados para la tramitación definitiva del PGOU.

En primer lugar, respecto del acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo publicado el pasado martes 23 de enero, se elaborará, por parte del equipo redactor, una Resolución que será tomada en consideración en el Pleno y se someterá a información pública en el plazo de dos meses para los propietarios afectados por las modificaciones.

Elaborarán un Informe de alegaciones, dando respuesta a las posibles alegaciones de los propietarios afectados.

Posteriormente, se adoptará acuerdo plenario de aprobación complementaria de la aprobación inicial.

Procedimiento a seguir:

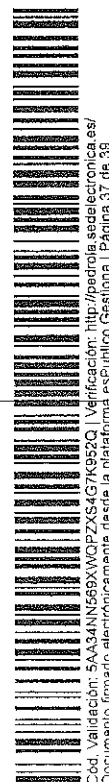
El Abogado estima que la documentación necesaria estará lista el cinco de febrero.

Se constituirá la Comisión de Seguimiento para aprobar el informe y someterlo al Pleno.

Se prevé la reunión de la Comisión de Seguimiento para el 9 de febrero y la publicación en el BOPZ y en el periódico de Aragón del acuerdo adoptado, que tendría lugar el 12 de febrero aproximadamente. A pesar de no ser obligatorio legalmente, se les notificará a los alegantes de nuevo afectados.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 5A3A3NN659XWOPZXS4G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 38



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

15 días es el plazo para la publicación.

Tras la misma, se elaborará un edicto por parte de este Ayuntamiento para convocar una Asamblea Vecinal de carácter informativo el día 28 de febrero.

Alrededor del 12 de abril finará el plazo para presentar alegaciones.

El 20 de abril se presentará el informe de las alegaciones y el 24 se reunirá la Comisión de Seguimiento del Plan General para su aprobación.

Por último, el 27 de abril de 2018 será llevada a cabo la aprobación complementaria de la aprobación inicial por parte del Pleno.

El Señor Alcalde quiere poner de manifiesto una felicitación pública a la familia Herrero Pascual por la intervención de su hijo Yago en la Segunda comparecencia en la Comisión de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en el Congreso de los Diputados. Desde el Consejo de Infancia y Juventud se propuso a un chico de Pedrola para participar en la comparecencia y fue aprobado. Es algo encomiable que un chico de Pedrola participe en esta clase de actos y que realmente mereció la pena.

4º INFORMES DE LOS CONSEJEROS DELEGADOS. Don Fernando Español Algarate informa que se está planteando hacer algún cursillo en el Pipi Can para la educación de los perros.

Don Pedro Manuel González Zaldívar informa de que se va a realizar un taller de reciclaje informático en el mes de marzo, de televisores etc. en la Casa de Cultura de Pedrola, en el Colegio e Instituto.

Doña María Pilar Langarita Bercero informa de que también se van a llevar a cabo distintas jornadas.

5º. CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se hace referencia a una carta recibida de la Diputación de Zaragoza en relación con el Perfil del Contratante y que se ha cumplido lo que se pedía.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Don Víctor Manuel Marco Romeo pregunta por el andamio sito en la calle Benjamín Tovar. El Sr. Alcalde da la palabra a la Secretaria que explica que se declaró ruina inminente, se llevaron a cabo las actuaciones que el Técnico del Ayuntamiento consideró necesarias para que no produjese ningún perjuicio personal o económico a pesar de las cuales, debido a las lluvias hubo desprendimiento de la fachada. Se debe proceder a su demolición, previo informe del arquitecto, conforme al procedimiento recogido en la Ley.

7º. PREGUNTAS VECINALES. No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 18 horas y 27 minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cod. Validación: 5AA34NN569XWQPZX54G7K952Q | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 39



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez

Fdo.: Pilar Rivas Lamenca.



Cód. Validación: 5A34NN358XWQZXS4G7K95ZQ | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 39

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

